



REQUISITOS PARA TRAMITES

Denominación del trámite:

Constancia de no infracción

Descripción del objetivo del trámite:

Darle a la persona interesada una constancia donde se especifica que dentro del municipio de Villa de Arista no ha incumplido en infracciones al reglamento de tránsito municipal.

Requisitos para llevar a cabo el trámite:

1.- No adeudar algún pago con motivo de infracciones al reglamento de tránsito municipal.

Documentos requeridos:

- 1.- Credencial de INE.
- 2.- Comprobante de domicilio.
- 3.- Presentar la documentación del vehículo del que se le hará la constancia de no infracción.